

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 19 AGO 2014

EX. N° 1251 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de gabinetes psicotécnicos y mantención y soporte para un uso adecuado a las necesidades.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18266 de fecha 18 de Junio de 2014 emanada de la **Dirección De Tránsito**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de gabinetes psicotécnicos y mantención y soporte para un uso adecuado a las necesidades, apruébese bases adjuntas

Regístrese, comuníquese y archívese.



DA/CON/DAF/ADO/esp/mfl.-